desde oy y pasados no hauiendo nouedad en la postura se rremate en el ponedor =

Prestamo de las rr.tas Reales = La ciudad acordo que el Señor Don Macias aguado rexidor sepa que cantidad de mrs a tomado esta ciud. prestada de las rentas reales para el encierro de la nieue y aquella que fuere disponga se restituya de qualquier bolsa desta ciud. =

S. Paz comis. para el Rio = La ciudad acordo que el Señor Don Gregorio de paz rexidor junto con los caualleros comisarios nombrados para quitar las bueltas del rio bean a melchor luzon arquitecto y dispongan reconozca luego las dhas bueltas y hagan que un malecon que esta en la casa de la condomina se quite porque impide el curso de la gua

Juezes. Salieron por juezes de apelacion para el pleyto de Juan Domin quez con Don Manuel barbeyto los señores Don Joseph felizes rexidor y francisco serrano jurado y lo azeptaron y juraron haciendo las partes sus diligencias =

Franqueza = A peticion de la cofradia de Jesus nazareno suplicando a la ciud. le conzeda fran queza de los derechos de alcauala y cientos y del impuesto de que usa de veinte y siete libras de seda joyante y treinta y ocho libras de redonda que la dha cofradia recojio de limosna y se aplico para ayuda a la capilla que se esta fabricando y la compro martin truyol como pareze de certificacion del fiel del contraste = Vista por la ciud. conzedio la dha franqueza de los derechos que deue la dha seda =

[signature] Don Fran.co Guill.o Avalos y Ruiz [signature] Antonio

[signature] Juan Reynado